

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ODÍN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Demandado: COLOMBIANA DE TEMPORALES
Radicado: 195733105001-2020-00065-00
Tema: Señala fecha para audiencia de conciliación

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

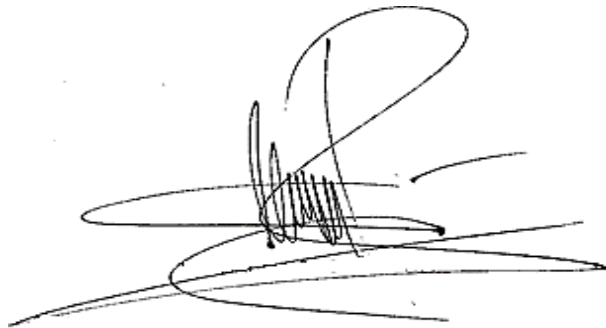
PUERTO TEJADA, CAUCA, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia Secretarial y la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de **conciliación**, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día miércoles (13) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las dos (2:00) de la tarde, se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia pública que se ha señalado, consagradas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la Codificación Procesal arriba nombrada.

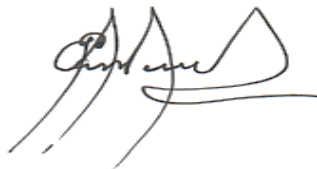
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 045 de fecha 1 de octubre de 2021.